

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MASTER

Versión octubre 2017

1. OBJETIVO DE LA GUÍA

El presente documento ha sido elaborado con el objetivo de definir el procedimiento y los criterios orientadores para la realización y presentación de los Trabajos de Fin de Máster (TFM) del **Máster en Calidad y Seguridad Alimentaria (MCSA)** de la Universitat de València.

Estas directrices se han desarrollado dentro del marco general establecido por el Reglamento Regulador de los Trabajos de Fin de Máster y de la Concesión de Premios Extraordinarios de Máster en la Universitat de València (aprobado por el Consell de Govern de la Universitat de València, el 30 de octubre de 2012).

2. INTRODUCCIÓN

El TFM Master consiste en la realización de un proyecto y la presentación de la correspondiente memoria en la que se ponen de manifiesto los conocimientos y competencias adquiridas por el estudiante a lo largo de la titulación.

El TFM se realiza bajo la supervisión de un tutor/a académico/a. La función del tutor/a es orientar y supervisar al estudiante durante el diseño del proyecto y la realización del trabajo.

El Módulo TFM del MCSA es de 15 ECTS lo que implica que el alumno debe dedicar a su realización un mínimo de 375 horas.

El Máster MCSA contempla dos modalidades para la realización del TFM.

- a) **Trabajos de investigación experimental:** opción disponible tanto en caso de cursar el módulo optativo de Técnicas de Investigación como el de Prácticas Externas.
- b) **Trabajos coordinados con la realización de prácticas en empresas o instituciones** acreditando 300 horas de prácticas en empresas.

3. PROCEDIMIENTO

3.1. Asignación de tutor y tema de TFM.

Modalidad A. Trabajos de investigación experimental: A partir de las líneas de investigación ofertadas por profesores/as de la Universitat de València e investigadores del IATA (o cualquier otra institución de investigación aceptada por la Comisión de Coordinación Académica del Master), se asigna un tutor/a académico/a en función de las preferencias del estudiante y las disponibilidades docentes. La Dirección del MCSA organizará y garantizará la asignación de tema y tutor/a para todos los/las estudiantes matriculado/as.

Documentación a presentar por el estudiante:

- **Acuerdo de TFM:** Según el [Formulario de Acuerdo TFM](#) en pdf al email gestionmcsa@uv.es. El plazo será convenientemente anunciado.
- **Propuesta de TFM:** El estudiante presentara un plan de investigación (sólo en el caso de TFM experimental) avalado por su tutor/a que consiste en la descripción de objetivos, metodología y planificación según el [Formulario de Proyecto TFM](#), disponible en la web. Remitir en pdf al mail gestionmcsa@uv.es dentro de los plazos que serán convenientemente anunciados.

Modalidad B. TFM coordinado con Prácticas Externas: Los/las alumnos/as matriculados/as en el módulo de Prácticas Externas que escojan esta modalidad deben comunicarlo a la dirección que organizará y garantizará la asignación de plazas para la realización de las Prácticas Externas, siempre dentro de la disponibilidad de empresas colaboradoras.

Necesariamente, el estudiante debe realizar dos periodos de Prácticas Externas, en primer y segundo cuatrimestre, con una duración mínima de 300 horas cada uno. Con el aval del tutor/a académico/a se designa cuál de los dos periodos constituirá la base para la realización del TFM. El otro periodo corresponderá al módulo de Prácticas Externas, del cual el/la alumno/a deberá presentar la memoria correspondiente (ver *Guía de Prácticas Externas*).

3.2. Presentación Final y Evaluación del TFM.

El TFM culmina con la presentación de la memoria del trabajo realizado y su exposición pública (salvo que el trabajo esté sometido a procesos de protección y o/transferencia de tecnología y o/de conocimiento) para su evaluación por el correspondiente tribunal.

Para la presentación del TFM se establecen dos convocatorias por curso académico cuyas fechas serán convenientemente anunciadas. El Trabajo de Fin de Máster sólo podrá ser evaluado una vez que se tenga constancia de que el alumno ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo (art. 3.3 RR 11-04-07).

Presentación de la memoria (depósito): con una antelación mínima de quince días respecto a la convocatoria correspondiente, el estudiante debe depositar en la Secretaría del Departamento la siguiente documentación:

- Memoria de TFM (4 copias impresas encuadernadas y enviar en pdf a la dirección gestionmcs@uv.es).
- Autorización de Presentación por el tutor/a, según el formulario correspondiente (se debe incluir en cada una de las copias así como en el pdf).

La edición de la memoria se ha de realizar según los requisitos establecidos en el documento *Formato de la Memoria del TFM*.

Exposición Pública y Defensa del Trabajo Fin de Máster: la exposición pública del TFM se realiza ante una comisión evaluadora constituida por tres profesores del MCSA designados/as por la Comisión de Coordinación Académica (CCA) del MCSA. La fecha y hora de la convocatoria se informará con una antelación mínima de 3 días.

El estudiante dispondrá de 20 minutos para realizar la exposición oral. La presentación se debe apoyar con una presentación informática. El departamento suministra el ordenador y el proyector necesarios para la presentación.

Tras la presentación se procederá a un turno de preguntas por parte de los miembros del tribunal.

4. ANEXOS

4.1. Anexo 1. Revisión bibliográfica

Los estudiantes deben revisar del orden de 20 a 25 artículos científicos publicados en los últimos cinco años incluyendo alguna revisión del tema sobre el que verse el TFM. Como anexo de la memoria del TFM se deberá incluir un resumen de los artículos revisados, listado en orden alfabético. El resumen de cada artículo no debe superar las 5 líneas.

4.2. Anexo 2. Ética

Para la realización del TFM es necesario revisar un amplio material bibliográfico, siendo preciso diferenciar claramente en la memoria las aportaciones tomadas de otros autores (indicando la referencia bibliográfica) de los análisis propios. El plagio es motivo de descalificación del TFM.